



DECRETO ALCALDICIO N° 1810 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 25 AGO 2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La solicitud de adquisiciones de fecha 23.07.2020, mediante el cual se solicita la adquisición de aire acondicionado para sala de espera de Servicio de Urgencia de CESFAM Requinoa, "Programa de Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria".

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE, Compra Ágil bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, (se adjuntan 3 cotizaciones), por la adquisición de insumos de 1 equipo de aire acondicionado para la Sala de espera del S.U.R al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

GS SERVICIOS TECNOLOGÍA INFORMÁTICOS SPA RUT 77.082.942-9 \$850.000 + IVA

AUTORIZÁSE emisión de Orden de compra a través del Portal del Mercado Público al proveedor mencionado.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.29.05.999 "Otras" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020, "**Programa de Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS /GVB /MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Finanzas (1)
- Archivo (Encargado de Licitación)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD